

CL091387449-1

Comisiones

Sra. Vannier Andrade Zambrano

*Lázaro García*

Alentumete.

La Compañía no presenta situaciones específicas a Juntas Generales extraordinarias de Accionistas.  
necesario convocar otras a fin de lo comun durante el ejercicio que hubieren hecho

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estructurales y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e incluye se ha dado cumplimiento a todos los resoluciones de la Junta General de accionistas, administración y consejo de administración, así como a las disposiciones de la administración de la compañía es adecuado, situación que es de resaltar que la administración de la compañía es competente de la constitución de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
2. El control interno de la compañía es adecuado, situación que es de resaltar que la administración de la compañía es competente de la constitución de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a la del libro mayor y conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principio que establece que se establecen reglas para el libre manejo y manejo y fibros de contabilidad

Por lo anterior deseo informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2014.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la Compañía INMOVILARIA VICKEY S.A. INMOVICKY, He acordado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y de Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe observar el informe de los comisiones de la compañía, según Resolución N°. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial N°. 44 de octubre 13 de 1992, correspondiente al ejercicio económico comprendido a diciembre 31 del 2014.

A las Juntas Generales de Accionistas de la  
INMOVILARIA VICKEY S.A. INMOVICKY

## INFORME DEL COMISARIO